

Información para los autores

Advances in Laboratory Medicine - Avances en Medicina de Laboratorio

1	Presentación.....	3
1.1	Revista de libre acceso	4
1.2	Idioma.....	4
1.3	Plazos de respuesta	4
1.4	Proceso de revisión	4
1.5	Desestimación de artículos	4
1.6	Material no publicado	5
2	Ética de la investigación	5
2.1	Consentimiento informado	5
2.2	Conflicto de intereses y contribución de los autores.....	6
2.3	Derechos	7
3	Envío de manuscritos	8
4	Redacción de los manuscritos.....	8
4.1	Carta de presentación	8
4.2	Primera página	8
4.3	Resumen y palabras clave	8
4.4	Abreviaturas	8
4.5	Formato general y extensión	9
4.6	Agradecimientos	10
4.7	Bibliografía	10
4.8	Tablas	11
4.9	Figuras	12
4.10	Vídeos.....	12
4.11	Material complementario	12
4.12	Nomenclatura.....	13

4.13 Permisos	13
5 Una vez aceptado	13
5.1 Pruebas.....	13
5.2 Separata	13

1 Presentación

Avances en medicina de laboratorio - Advances in Laboratory Medicine - (Adv Lab Med) es la revista oficial de la Sociedad Española de Medicina de Laboratorio (SEQC^{ML}). *Adv Lab Med* publica aportaciones en el campo de las ciencias médicas, incluyendo la bioquímica, hematología, toxicología, microbiología y parasitología, inmunología y genética.

Se dará especial relevancia a los estudios sobre la elección, realización o interpretación de los análisis clínicos. Los estudios en animales o cultivos celulares deberán justificar su utilidad en un laboratorio clínico.

Adv Lab Med es una revista bilingüe de revisión por pares y de libre acceso, en la que se publican artículos pertenecientes a las siguientes categorías:

- Artículos de investigación: artículos completos y comunicaciones breves
- Artículos de revisión y mini-revisión. Las revisiones y mini-revisiones normalmente se publican mediante invitación, aunque también se aceptan propuestas a los editores
- Artículos de opinión
- Editoriales. Los editoriales normalmente se publican previa invitación, aunque se aceptan propuestas a los editores
- Cartas y respuestas al editor
- Casos Clínicos
- Guías y recomendaciones

Se aceptan los trabajos realizados en los siguientes campos:

- Química clínica
- Hematología clínica y coagulación
- Genética y biología molecular
- Inmunología clínica y autoinmunidad
- Microbiología clínica y parasitología
- Vigilancia farmacológica y toxicología
- Evaluación de biomarcadores diagnósticos
- Nuevas tecnologías y metodologías
- Métodos y materiales de referencia
- Valores de referencia y de decisión clínica
- Control de calidad
- Medicina de laboratorio traslacional
- Endocrinología y metabolismo
- Lípidos y lipoproteínas
- Factores de riesgo cardiovascular
- Biomarcadores en cáncer
- Metrología clínica
- Gestión de laboratorio
- Análisis a la cabecera del paciente

1.1 Revista de libre acceso

Adv Lab Med es una revista trimestral de libre acceso. La revisión y publicación de manuscritos se realiza sin ningún coste para los autores, ya que la Sociedad Española de Medicina de Laboratorio (SEQC^{ML}) asume los gastos de revisión y publicación. La SEQC^{ML} no participa en la selección y publicación de los artículos, ni tampoco en la revisión por pares.

1.2 Idioma

Adv Lab Med acepta los manuscritos redactados en inglés o español, aunque no en ambos idiomas, por lo que no se aceptarán manuscritos redactados en ambos idiomas. Una vez aceptado, el artículo será publicado en el idioma en que se recibió. Después de su publicación, el artículo se traducirá al otro idioma y se publicará en versión digital junto al artículo original. La SEQC^{ML} asumirá los gastos de traducción.

1.3 Plazos de respuesta

Adv Lab Med espera poder informar a los autores sobre la decisión de los revisores en un periodo de cuatro a seis semanas, a partir de la fecha de recepción del manuscrito.

Los manuscritos revisados deberán ser devueltos en un plazo máximo de seis semanas. Los artículos aceptados se publicarán en versión digital en unas cuatro semanas en el idioma original en el que fueron enviados, y en dos meses en su versión traducida.

1.4 Proceso de revisión

Adv Lab Med es una revista cuyas revisiones se realizan por pares simple ciego. Los manuscritos serán revisados anónimamente, como mínimo por dos revisores independientes seleccionados por los editores. Los procedimientos internos de *Adv Lab Med* garantizan que esta norma se aplique también a todos los artículos cuyos autores formen parte del equipo editorial.

1.5 Desestimación de artículos

Los revisores posiblemente desestimarán aquellos artículos que versen sobre temas sobre los que exista una amplia literatura, que no resuelvan cuestiones planteadas, o presenten escasa potencia estadística. Esto es de especial aplicación a aquellos estudios en los que se establezcan asociaciones genéticas, que únicamente serán tenidos en cuenta si aportan información nueva y son estadísticamente válidos según unos criterios generalmente aceptados. Se dará más relevancia a aquellos artículos que potencialmente puedan influir en la elección, realización o interpretación de los análisis realizados en el laboratorio clínico. Los estudios en animales o cultivos celulares tendrán que probar que cumplen los criterios de aceptación. Únicamente se aceptarán artículos en los que se hayan obtenido resultados negativos si, a la vista de las pruebas aportadas en estudios anteriores, se esperaba un resultado positivo. Los artículos que no cumplan los requisitos establecidos en la sección de

"Información para los autores" también serán devueltos a sus autores (e.g., si se excede el número de palabras permitido para un tipo concreto de trabajo).

1.6 Material no publicado

El envío de un manuscrito a *Adv Lab Med* implica que el trabajo descrito no ha sido previamente publicado, a excepción de los resúmenes, tesis doctorales o charlas, que el trabajo no ha sido remitido a ninguna otra publicación, y que dicha publicación ha sido aprobada por todos los autores, así como tácita o explícitamente por la autoridad correspondiente en el centro en el que se realizó el trabajo. Así mismo, una vez aceptada la publicación, esta se realizará bajo la licencia de Creative Commons [CC BY 4.0](#) (Compartir - copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. Adaptar - remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier finalidad, incluso comercial).

Alegaciones: Las alegaciones relativas a aquellos manuscritos cuya publicación haya sido desestimada únicamente serán reconsideradas a discreción del editor o editores. Aquellos autores que deseen solicitar que se reconsidere la publicación de un manuscrito previamente rechazado deberán hacerlo mediante una carta de alegaciones remitida por correo electrónico a la oficina editorial de la revista. Los autores deberán explicar detalladamente la razón por la que creen que la publicación del manuscrito debería ser reconsiderada. En el caso de que dichas alegaciones fueran aceptadas, se le pedirá al autor que vuelva a remitir el manuscrito, al que se asignará un nuevo código y fecha de envío, para posteriormente ser enviado para su revisión por pares.

2 Ética de la investigación

Para la información sobre plagios, consulte al [Comité de Ética para Publicaciones](#) (COPE). En *Adv Lab Med* se utiliza el programa "iThenticate" para comprobar las posibles coincidencias con otras publicaciones anteriores. En el manuscrito se deberá hacer referencia explícita a todo el contenido previamente publicado.

2.1 Consentimiento informado

La protección de la intimidad es un derecho legal que no se puede infringir sin el consentimiento informado de las personas implicadas. En aquellos casos en los que sea necesario revelar los datos personales por razones científicas, los autores deberán aportar el consentimiento informado, incluyendo un permiso por escrito del paciente o sus tutores legales, previa inclusión en el estudio.

Autorización para la investigación en humanos: En los manuscritos que contengan información sobre el uso en humanos se deberá expresar claramente que la investigación cumple con la legislación nacional y política institucional aplicable, y que ésta ha sido aprobada por el Comité institucional de revisión o un comité equivalente. El director editorial podrá solicitar que los autores le proporcionen una copia del reglamento ético. Los editores se

reservan el derecho de buscar información adicional u orientación por parte de los revisores, en el caso de que surgieran dudas sobre el carácter ético del estudio. Todos los estudios en humanos deberán haberse realizado de conformidad con los principios de la Declaración de Helsinki.

Los autores deberán identificar el comité ético que aprobó los experimentos, y proporcionar la notificación de aprobación de la investigación. Se deberá incluir la siguiente declaración en un párrafo y sección aparte en el manuscrito:

Declaración ética: “Este estudio de investigación en humanos cumple con todas las normativas nacionales, políticas institucionales y principios de la Declaración de Helsinki, habiendo sido aprobado por el correspondiente Comité Ético de Investigación o por otro Comité equivalente. Se obtuvo un consentimiento informado de todos los sujetos incluidos en el estudio” (en su caso).

Autorización para el uso de animales experimentales: En los manuscritos sobre investigaciones realizadas en animales se deberá incluir una declaración expresa de que el estudio se realizó en cumplimiento de todas las normativas nacionales e institucionales pertinentes, y que fue aprobado por el Comité Institucional de Revisión del autor o similar. El director editorial podrá solicitar una copia de las normativas y políticas relativas a este tipo de estudios. En el caso de que surgieran dudas sobre la ética del estudio, los editores se reservan el derecho a buscar información adicional o asesoramiento por parte de los revisores. Los estudios en animales se deberán haber realizado de acuerdo con los Principios para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio y documentos similares (e.g. NIH). En aquellos manuscritos en los que se aporte información sobre experimentos realizados con animales vertebrados o invertebrados superiores vivos, los autores deberán mencionar al comité que aprobó los experimentos y confirmar que todos los experimentos se realizaron de conformidad con las normativas correspondientes. Así, se deberá incluir la siguiente declaración en un párrafo aparte y en una sección aparte:

Declaración ética: “Este estudio de investigación en animales se realizó con el cumplimiento de todas las normativas nacionales e institucionales para el cuidado y uso de animales de laboratorio.”

En el caso de que el estudio verse sobre una investigación en la que no se exige previa aprobación ética de su uso en personas o animales, se deberá incluir la siguiente declaración:

Declaración ética: “La investigación realizada no está relacionada con el uso en humanos o animales, por lo que está exenta de la obligación de obtener previa aprobación del Comité Ético Institucional.”

2.2 Conflicto de intereses y contribución de los autores

En un manuscrito, se considera que existe un conflicto de intereses cuando alguno de los participantes en la revisión por pares y en el proceso de revisión (autor, revisor y editor) está vinculado con actividades que podrían influir de forma inadecuada en su decisión de

publicación, independientemente de que dicha decisión se haya visto realmente influida por este hecho. El conflicto de intereses más relevante es el hecho de tener relaciones económicas con la industria (por ejemplo, ser empleado, consultor, propietario de acciones, perito, recibir honorarios) directamente o a través de familiares directos. No obstante, también se puede producir un conflicto de intereses por otras razones, como haber recibido financiación para el estudio, estar vinculado a compañías de seguros médicos, la política u otros agentes, tener relaciones personales, competencia académica o intelectual.

Para garantizar una toma de decisiones justa y objetiva, los autores deberán declarar toda vinculación que pueda suponer un conflicto de intereses (económica, personal o profesional) en relación con el manuscrito. Esta declaración deberá realizarse durante el proceso de presentación y al final del manuscrito. En caso de no tener ningún conflicto de intereses que declarar, indicar "Nada que declarar". En la sección de la bibliografía (o después de la sección de agradecimientos, en su caso), se deberá incluir la declaración indicada más adelante. Los autores también deberán declararse responsables de la totalidad del contenido del manuscrito, debiendo declarar cada autor su aportación personal.

Agradecimientos: (En su caso)

Contribución de los autores: Todos los autores aceptan la responsabilidad sobre la totalidad de lo contenido en el manuscrito enviado, habiendo aprobado la totalidad de ellos su presentación.

Financiación del estudio: Declaración o nada que declarar.

Empleado o director: Declaración o nada que declarar.

Honorarios: Declaración o nada que declarar.

Conflicto de intereses: La organización que financió el estudio no participó en el diseño del estudio ni en la obtención, análisis e interpretación de los datos, o en la redacción del manuscrito o en la decisión de enviar el manuscrito para su publicación.

2.3 Derechos

Adv Lab Med es una revista de libre acceso que se publica bajo licencia de Creative Commons <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

2.4 Nota para los autores de investigaciones financiadas por NIH

De Gruyter declara que los autores de los estudios financiados por una agencia de los EE.UU. tienen derecho a hacer entrega a dicha agencia de una copia de la versión definitiva del manuscrito, en el caso de que se aprobara su publicación o registro público en PubMed Central, transcurridos doce meses desde su publicación en *Adv Lab Med*. El NIH solo registrará la versión del autor que ha sido aceptada, no el archivo en el formato pdf del artículo publicado.

3 Envío de manuscritos

Los manuscritos se pueden enviar únicamente a través del siguiente link:

<https://mc.manuscriptcentral.com/almed>

4 Redacción de los manuscritos

Los manuscritos deberán estar escritos en un lenguaje claro y conciso. Antes de ser enviados, los textos deberán haber sido revisados por un hablante nativo o por una empresa de servicios lingüísticos profesionales. En la fase de prueba solo se permitirán cambios menores, aparte de las correcciones de errores ortotipográficos.

4.1 Carta de presentación

Cada manuscrito deberá ir acompañado de una carta de presentación dirigida al Editor Jefe, en la que los autores detallarán la aportación y relevancia del estudio.

4.2 Primera página

Todos los manuscritos deberán incluir una portada en la que figure el título y título abreviado del manuscrito, así como el nombre completo de todos los autores (nombre, inicial de segundo nombre, apellidos), seguido de sus filiaciones (departamento, institución, ciudad, países, y el nombre completo, dirección postal y de correo electrónico del autor para la correspondencia. También deberá figurar el número de palabras, tablas y figuras y, en su caso, la información sobre cualquier material suplementario.

4.3 Resumen y palabras clave

El manuscrito deberá comenzar con el resumen. El resumen de un artículo original de investigación debe estar estructurado en Introducción, Material y Métodos, Resultados y Conclusiones. El resumen de las pautas, recomendaciones, revisiones y minirevisiones, así como los artículos de opinión, deberán estar estructurados en Introducción, Contenido, Resumen y Perspectiva. A continuación, tras el resumen, deberán incluirse las palabras clave presentadas por orden alfabético y separadas por un punto y coma.

4.4 Abreviaturas

Todas las abreviaturas no estandarizadas deberán ser presentadas en una lista ordenada alfabéticamente (e.g. EDT, exosomas derivados de tumores) tras las palabras clave. Tanto en el resumen como en el cuerpo del manuscrito, las abreviaturas deberán aparecer desglosadas cuando aparezcan por primera vez en el texto, seguidas por la abreviatura entre paréntesis. A continuación, únicamente se utilizarán las abreviaturas.

4.5 Formato general y extensión

Adv Lab Med solo acepta manuscritos en formato de Microsoft Word, por lo que no se aceptarán manuscritos en PDF. El manuscrito deberá estar presentado a doble espacio, con letra de tamaño 12pt y con márgenes de 2,54 cm. Todas las páginas deberán ir numeradas. No se deben utilizar notas a pie de página en el texto, en su lugar, se deberán utilizar los paréntesis.

Estructura general del cuerpo del texto.

- Se pueden enviar manuscritos de investigación de dos tipos: artículos completos y comunicaciones breves. El cuerpo de texto de los artículos completos deberá estar estructurado en Introducción, Material (sujetos) y Métodos y Discusión (y Conclusiones, si estas no se presentan en la sección de la Discusión). En la sección de la discusión, también se pueden añadir unos párrafos aparte en los que se describan los puntos fuertes del estudio, así como sus limitaciones. Las comunicaciones breves incluyen un resumen, no existiendo una estructura estándar para el cuerpo del texto. Los materiales y métodos se describen en la leyenda de las figuras y tablas.
- El texto principal de los casos clínicos se estructurará en Introducción, Presentación del caso, Discusión y hasta cinco Puntos de aprendizaje.
- Las guías, recomendaciones, revisiones y mini-revisiones deberán estar estructuradas en subsecciones.
- Los editoriales y las cartas al editor no deben seguir una estructura estándar.

Antes de enviar el manuscrito trabajo, debe verificar que:

- El manuscrito está completo y se ha cargado correctamente (la versión en HTML y el archivo en PDF generado a partir de los archivos enviados deben haber sido aprobados).
- Se han incluido la primera página, el resumen, las palabras clave, la lista de abreviaturas, las tablas, figuras, pies de foto y leyendas.
- Todas las figuras y tablas se han cargado y se pueden visualizar correctamente al final del archivo en PDF.
- Se ha pasado el corrector ortográfico y el texto no excede el límite máximo de palabras permitido para cada tipo de artículo.
- Las referencias aparecen con el formato correcto (estilo Vancouver) y aparecen citadas de manera secuencial en el texto.
- Las referencias que aparecen en la bibliografía están citadas en el texto y *vice versa*.
- Si procede, se ha obtenido la aprobación del Comité Ético y se hace mención a ello en el texto.
- Los decimales de las cifras que aparecen en el texto en español, tablas o figuras están separados de las unidades con comas, no con puntos.

- Se detalla en el manuscrito el nombre de los proveedores (incluyendo la ciudad y país de procedencia) que han suministrado los reactivos y equipos.

Formato general y extensión máxima de los diferentes tipos de trabajos aceptados

Tipo de artículo	Nº de palabras en el cuerpo de texto	Nº de palabras en el resumen	Nº de palabras clave	Nº de tablas y figuras	Nº de referencias
Artículo completo	3.500	250	3-6	6	50
Comunicación breve	1.500	200	3-5	3	15
Revisión	5.000	200	3-6	6	70
Mini-revisión	3.500	200	3-6	4	40
Artículo de opinión	3.500	250	3-6	2	40
Editorial	1.500	n/a**	n/a	1	10
Carta y respuesta al editor	750	n/a	3-5	2	10
Caso clínico	1.500	n/a	3	4	15
Guía y recomendaciones	3.500	200	3-6	6	60

*En el recuento de palabras no se incluirán la portada, el resumen, las palabras clave, los agradecimientos, la declaración de conflictos de intereses, la bibliografía, tablas, leyendas de las figuras, figuras o temas de aprendizaje. ** n/a: no aplicable.

Para los estudios sobre precisión diagnóstica. Véase la lista del año 2015 del documento *Standards for Reporting of Diagnostic Accuracy (STARD)*.

Revisiones sistemáticas y meta-análisis de ensayos controlados aleatorizados: Véase el documento *Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses statement (PRISMA)*. Al enviar su manuscrito, los autores deberán incluir un diagrama de flujo de PRISMA en el que se describe el flujo de información a través de las diferentes fases de una revisión sistemática. Para visualizar una plantilla de diagrama de flujo de PRISMA en formato PDF y Word, pinche [aquí](#).

4.6 Agradecimientos

Los agradecimientos (en su caso) deberán aparecer al final del cuerpo de texto.

4.7 Bibliografía

La bibliografía deberá seguir estrictamente el formato de referencia indicado en la revista (Vancouver, recomendaciones del "Comité Internacional de editores de Revistas Médicas", ver [formato de la bibliografía](#)). Todas las referencias que aparecen en la bibliografía deberán aparecer citadas en el texto y *vice versa*. Las referencias deberán aparecer numeradas consecutivamente en el orden en que se citan en el texto, incluyendo las tablas y figuras. En el texto, las referencias deberán aparecer identificadas con números arábigos entre [corchetes]. No se permite el uso de letra negrita ni cursiva en la bibliografía. Se deberá hacer mención de todos los autores. Si hay más de siete autores, mencionar a los seis primeros seguido de "et

al". Indicar primero el apellido de los autores, seguido de hasta dos iniciales, sin espacios, indicando a continuación el nombre de los autores. Sólo se utilizará la mayúscula en el apellido, así como en los nombres propios. Los nombres de las revistas deberán aparecer abreviados según lo indicado en PubMed en la Web of Knowledge ([NIH.Linkout.Journals](#); [Web of Knowledge](#)), sin espacios. Tras el nombre abreviado de la revista, indicar el año de publicación seguido de un punto y coma, el número de volumen (pero no el número de la revista), seguido de dos puntos y los números de página, con el último número de página en formato abreviado. Los resúmenes de las reuniones solo se pueden citar si han sido publicados en una revista. Las observaciones y comunicaciones personales no publicadas solo se citan en el texto. La correcta vinculación de las referencias dependerá de que se cumpla estrictamente el formato indicado por nuestra revista.

- Artículos en revistas: Cohen L, Keegan A, Melanson SEF, Walt DR. Impact of clinical sample handling and processing on ultra-low level measurements of plasma cytokines. Clin Biochem 2019;65:38-44.
- Artículos antes de impresión: Dangaj D, Barras D, Coukos G. Tumor Landscapes: β -Catenin Drives Immune Desertification. Clin Cancer Res 2019 Mar 5. doi: 10.1158/1078-0432.CCR-19-0188. [Epub antes de impresión]
- Artículos publicados solo en revistas electrónicas: Tominaga T, Akiyoshi T, Yamamoto N, Taguchi S, Mori S, Nagasaki T, et al. Clinical significance of soluble programmed cell death-1 and soluble programmed cell death-ligand 1 in patients with locally advanced rectal cancer treated with neoadjuvant chemoradiotherapy. PLoS One 2019 Feb 26;14:e0212978.
- Suplementos: Daudon M, Frochot V. Crystalluria. Clin Chem Lab Med 2015;53 Suppl 2:s1479-87.
- Libros y monografías: Kahn CR, Weir GC, editors. Joslin's diabetes mellitus, 13th ed. Philadelphia: Lea and Febiger, 1994:1068.
- Capítulos en libros: Karnofsky DH, Burchenal JH. The clinical evaluation of chemotherapeutic agents in cancer. In: Macleod CM, editor. Evaluation of chemotherapeutic agents. New York: Columbia University Press, 1949:191-205.
- Páginas web: World Health Organization. WHO information for laboratory diagnosis of pandemic (H1N1) 2009 virus in humans update. Disponible en: http://www.who.int/csr/resources/publications/swineflu/WHO_Diagnostic_RecommendationsH1N1_20_090521.pdf. Fecha de consulta: 6 Nov 2009.

4.8 Tablas

Numerar las tablas de manera consecutiva empleando los números arábigos. Indicar un título descriptivo breve, encabezamientos en las columnas y (en su caso) notas al pie para que las tablas sean auto-explicativas. En las notas al pie, hacer referencia a los datos presentados en la

tabla con letras minúsculas en formato de superíndice, no utilizar caracteres especiales o números. Separar las unidades con una coma y utilizar paréntesis o corchetes para identificar los valores (e.g. "%", intervalo, etc.). Identificar las tablas que aparecen en el texto como Tabla 1, etc. Usar Tabla 1 (negrita), etc. en el título de la tabla.

4.9 Figuras

Requisitos generales: Todas las ilustraciones deberán poder visualizarse correctamente. Su tamaño deberá ajustarse en la medida de lo posible al ancho de columna simple. El texto de las figuras del artículo deberá tener un formato uniforme (preferiblemente un tipo de letra *sans serif* tipo Helvetica) con un tamaño de letra legible (a partir de 10 pt). Para aquellas figuras con varias partes, cada una de ellas deberá ser identificada con una letra mayúscula (A, B, C, etc.). En la leyenda, estas letras aparecerán entre paréntesis. Numerar las figuras según el orden en que aparecen en el texto. Indicar la localización aproximada de cada figura. No insertar las figuras en el cuerpo de texto del manuscrito.

Figuras en semitono y dibujos lineales: Las figuras deberán tener una resolución mínima de 300 dpi (figuras en semitono) y de 1.200 dpi (dibujos lineales) y presentar un buen contraste. Puede que, al reproducirlos, desaparezcan los sombreados. En las gráficas de barra, utilice tramas en lugar de una escala de grises.

Ilustraciones a color: Se recomienda el uso de ilustraciones a color.

Leyenda de las figuras: Incluya un nombre breve descriptivo y una leyenda al pie de la figura, en el texto principal o en páginas aparte, para que las figuras sean auto-explicativas.

Explique todos los símbolos que aparezcan en una figura.

Utilice las mismas abreviaturas que en el cuerpo del texto.

4.10 Vídeos

Se recomienda a los autores que incluyan vídeos en sus artículos como material complementario.

4.11 Material complementario

Se puede adjuntar material suplementario (esto es, tablas, figuras, vídeos, anexos u otros materiales suplementarios como referencias que excedan la extensión del artículo y/o ilustren los contenidos del mismo). El material suplementario se enviará en un archivo aparte. En el cuerpo de texto, se deberá numerar el material complementario de manera consecutiva, identificándolo como tal (e.g. " véase Material complementario, Figura 1", o "Figura complementaria 1"). Los revisores revisarán el material complementario como parte del manuscrito. Si el manuscrito es aceptado y el material complementario ha sido enviado en formato digital, se hará referencia al mismo en la versión impresa del artículo junto con la URL en la que está disponible.

4.12 Nomenclatura

Nomenclatura. Se deberá emplear la nomenclatura de la Comisión IUPAC-IUB para la Nomenclatura en Bioquímica, tal como figura en la [Nomenclatura de la Unión Internacional de Bioquímica y documentos asociados](#). Los nombres de las enzimas deberán ajustarse a la [nomenclatura de la Unión Internacional de Bioquímica \(IUPAC-IUB \)](#) indicada en "Nomenclatura de enzimas" del año 1978 publicada por Academic Press, New York, 1992. Los genotipos deberán aparecer en letra cursiva, mientras que los fenotipos aparecerán en letra redonda. Los símbolos y nombres de los genes deberán ajustarse a la nomenclatura aprobada por el [Comité de Nomenclatura de Genes de HUGO](#). La nomenclatura de la genética bacteriana deberá ajustarse a lo establecido en Damerec et al. Genetics. 1966; 54:61-76 (Damerec et al.). Genetics 1966; 54:61–76.

4.13 Permisos

Es responsabilidad de los autores obtener todos los permisos para reproducir el material original o el modificado si ha sido anteriormente publicado.

5 Una vez aceptado

5.1 Pruebas

El autor indicado para la correspondencia recibirá las pruebas previas en formato electrónico para verificar la edición y composición del texto. Las pruebas se enviarán en el idioma original del artículo enviado. En esta etapa no se aceptarán cambios significativos en el artículo aceptado para la publicación, excepto si los autores pagan para que se realicen tales cambios.

5.2 Separata

La generación de los archivos digitales maquetados en formato Adobe Acrobat PDF no supone coste alguno. Los autores para correspondencia recibirán una notificación por correo electrónico informándoles de que su artículo ha sido publicado online.

Si tiene alguna duda, por favor, póngase en contacto con: Albert Bastias González, correo electrónico: alm@seqc.es; o con Heike Jahnke, correo electrónico: almed.editorial@degruyter.com;